



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 091 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO,19 MAR 2018.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1536-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 496-2016-GGR GR PUNO de fecha 26 de setiembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN – PUNO, por un monto de S/. 29'206,507.70, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa con un plazo de 10 meses (300 días calendarios);

Que, con Informe N° 114-2017-GR-PUNO/GRI de fecha 15 de febrero del 2018 el Gerente Regional de Infraestructura solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por 300 días calendarios desde el 29 de agosto del 2017 hasta hasta el 24 de junio del 2018; y

Estando al Informe N° 003-2018-GR.PUNO/GRI/EPI-HYC e Informe N° 114-2018-GR-PUNO/GRI de Gerencia Regional de Infraestructura, Memorándum N° 092-2018-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y CTI, Oficio N° 270-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO, por trescientos (300) días calendarios desde el 29 de agosto del 2017 hasta hasta el 24 de junio del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL